

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECISÉIS** HORAS CON **DIEZ** MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN EL "**SALÓN PRESIDENTES**" DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS QUE SUSCRIBEN EDILES INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA**, CIUDADANOS; **MARIELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA**, SEXTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN; **MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ CARDOSO**, DÉCIMO REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN; **EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO**, PRIMER SÍNDICA Y PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN; **SONIA CASTILLO ORTEGA**, CUARTA REGIDORA Y SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN; **CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ**, TERCER REGIDOR Y TERCER VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.39 Y 2.40 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA; COMPARECEN A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA**, BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día, así como registro de asuntos generales;
3. Exposición de motivos y análisis de la instauración del "Premio Municipal Juventud Llena de Vida 2022", poniendo a consideración convocatoria, jurado calificador y cronograma a cargo de la L.C.P. y A.P. Mariela Concepción Rodríguez Mora, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión;
4. Exposición de motivos y análisis de la propuesta para celebrar el Primer Cabildo Abierto Juvenil, en el marco del Día Internacional de la

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Juventud, a cargo de la L.C.P. y A.P. Mariela Concepción Rodríguez Mora, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión;

5. Asuntos generales;
6. Clausura de la Sesión.

**PRIMERO:** En el primer punto del orden del día, la regidora **Mariela Concepción Rodríguez Mora**, Presidenta de la Comisión de la juventud, deporte y recreación, solicita al regidor **Mario Alberto Hernández Cardoso**, Secretario de la Comisión de la juventud, deporte y recreación, iniciar con el pase de lista de asistencia correspondiente.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, procedió al pase de lista de asistencia y hace constar la presencia de los ciudadanos declarando la existencia del quórum legal para sesionar;

N.P.	Nombre	Cargo Ayuntamiento	Cargo Comisión	Asistencia
1	Lcda. Mariela Concepción Rodríguez Mora	Sexta Regidora	Presidenta	presente
2	Mario Alberto Hernández Cardoso	Décimo Regidor	Secretario	presente
3	Lcda. Emma Laura Álvarez Villavicencio	Primer Síndica	Vocal	presente
4	Lcda. Sonia Castillo Ortega	Cuarta Regidora	Vocal	presente
5	Lic. Carlos Gabriel Ulloa González	Tercer Regidor	Vocal	presente

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Le informo Presidenta que se encuentran presentes los cinco integrantes de la Comisión, por lo tanto le informo que existe quórum legal, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de la Juventud, Deporte y Recreación.

En uso de la palabra la Presidenta de la Comisión menciona; Gracias Secretario, toda vez que existe el quórum legal para sesionar, **siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos** del día veintinueve de junio del dos mil veintidós, me permito declarar abierta la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de la Juventud, Deporte y Recreación.

Le solicito por favor al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO:** Con gusto presidenta, el siguiente punto del orden del día es el referente a la lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz la **Presidenta** menciona: Gracias Secretario, toda vez que el orden del día fue circulado con antelación quiero solicitar de ustedes la dispensa de la lectura del orden del día, por lo tanto, solicito al Secretario que recabe la votación correspondiente, para la dispensa de la lectura del orden del día.

Tomando la palabra el Secretario menciona: En atención a lo solicitado por la Presidenta, le solicito a los presentes que quienes estén a favor de aprobar la dispensa de la lectura del orden del día en los términos en que se ha presentado, se sirva manifestando levantando la mano.

Le informo Presidenta que la dispensa de la lectura del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de los Ediles presentes.

En uso de la voz la **Presidenta** menciona: Gracias Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra el **Secretario** menciona: En atención a la petición de la Presidenta, les pregunto a los integrantes de la Comisión que, que quienes quieran registrar algún asunto general lo realicen en este momento. Le informo presidenta que no hubo registro de asuntos generales. Por lo tanto, solicito a los presentes que quien esté a favor de aprobar el orden del día

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

en los términos en que se ha presentado, se sirvan manifestando levantando la mano.

Le informo Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes, en ese mismo orden de ideas le informo que no hubo asuntos generales registrados.

En uso de la palabra la Presidenta menciona: Gracias Secretario le pido por favor que continúe con el siguiente, punto del orden del día.

**TERCERO:** Retomando la palabra al Secretario menciona: En atención a lo solicitado por la Presidenta le informo que el siguiente punto del orden del día es relativo a la exposición de motivos y análisis de la instauración del "Premio Municipal Juventud Llena de Vida 2022", poniendo a consideración la convocatoria, jurado calificador y cronograma a cargo de la L.C.P. y A.P. Mariela Concepción Rodríguez Mora, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión.

En uso de la palabra la sexta regidora menciona: "Muchas gracias a todos por la buena voluntad y la disposición si ustedes me permiten en su juego de copias se encuentra el ejemplo de la convocatoria que le solicitamos a Comunicación Social para que nos pudiera apoyar con el diseño Institucional y algunas modificaciones, de la misma manera se encuentra un cronograma y un rol de los integrantes de las personas que se les estará invitando a ser miembros del jurado calificador, en ese sentido también si me permiten se va a ir revisando en la pantalla la presentación.

El fundamento jurídico son las atribuciones establecidas en lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el artículo 3 fracción VIII del Bando Municipal también, Artículo 2.40 del Código Reglamentario Municipal y que por supuesto todo esto tiene que ver por con los Derechos que los Jóvenes tenemos y por supuesto en atención a ellos existe esta comisión edilicia, en ese sentido hemos generado la propuesta de poder generar el "Premio Municipal Juventud Llena de Vida 2022", que tiene por objetivo reconocer a los jóvenes en tres modalidades y que son trayectoria académica y/o deportiva, labor social y jóvenes emprendedores, estas tres modalidades son también únicamente tres en atención al tema de los recursos porque el premio o reconocimiento también será acompañado de un premio monetario estas tres modalidades

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

responden a los intereses que en ese momento se encuentran integrados y sobre todo ejemplificados en las encuestas de la **UNICEF**, en ese sentido existirán tres categorías A, B y C, donde la A es de 12 a 17 años, la B es de 18 a 24 años y la C, es de 25 a 29 años, en ese sentido serán nueve los galardonados que serán los acreedores de este premio monetario. Alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

"En el tema de los incentivos económicos, como están si nos pudiera explicar por favor regidora".

Retomando la palabra la sexta regidora y presidenta de la Comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

"Claro que si los incentivos económicos son dependiendo la categoría en la categoría A, que podríamos llamarla junior por así decirle son \$2,500.00 en un premio en efectivo para los jóvenes, la categoría B son \$3,500.00 para el premio económico y para la categoría C son \$4,500.00, considerando por supuesto las necesidades y sobre el tema de los requerimientos que tienen en las diferentes edades.

En ese sentido también quisiera platicarles del jurado calificador, como pueden ver en sus carpetas va a estar integrado por personajes externos pero también miembros de esta comisión en ese sentido todos los que estamos en la mesa estamos integrados, su servidora estará en la categoría de labor social, la secretaria técnica del jurado calificador sería la Directora de atención a la Juventud **Ana Karina Guía Cachua**, quien estará recabando la información que previamente ustedes estarán realizando en la calificación de las papeletas, nuestra sindico **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, le solicitamos el apoyo para que pueda apoyar en trayectoria académica y/o deportiva, el licenciado **Carlos Gabriel Ulloa** tercer regidor también le pedimos de favor que nos pudiera apoyar en la trayectoria académica y/o deportiva, a la licenciada **Sonia Castillo**, también le pedimos favor que nos apoyara en la categoría de emprendedores, al décimo regidor **Mario Alberto Hernández**, le pedimos que nos apoyara en la categoría de emprendedores y los miembros externos de este jurado calificador sería la licenciada **Ana Karen** ex Directora del Instituto

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Mexiquense de la Juventud, en labor social, el licenciado **Ignacio Zendejas Osorio**, quien es el Director de Desarrollo Social, en labor social, la licenciada Laura Chemo, quien estaría en la categoría de emprendedores y la Directora **Jessica Lisbeth Chávez** en trayectoria académica y/o deportiva, a todos le solicitamos amablemente nos pudieran apoyar y les agradezco la buena voluntad por haber aceptado, sus roles ya están considerados con base a la plática previa que existió con cada uno de ustedes, se los agradecemos de verdad mucho, no sé si existan comentarios al respecto.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

Yo tengo ahí una duda en la base tercera esa es una y dos en la observación, no es lo mismo una la trayectoria académica que una trayectoria deportiva, obviamente en la cuestión juvenil yo sé que muchos de mis compañeros fomentan bastante deporte en el municipio, a mi consideración no sé porque ponerlo en un solo numeral para mi es algo muy diferente una trayectoria académica, que una trayectoria deportiva, pero es una observación personal.

Por lo que la sexta Regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Con mucho gusto Regidor el tema de las categorías las elegimos con base a las encuestas que han publicado la **UNICEF** donde están etiquetados estos dos rubros en uno mismo debido a la formación que tiene cada uno, tal vez es una formación distinta una formación intelectual y otra deportiva o física pero a final del día es una formación que se genera más o menos en una trayectoria, en ese sentido por su puesto como un primer momento, un primer lugar pero también en otro sentido es el tema de los incentivos económicos no existe el recurso suficiente para realizar muchas categorías la realidad, el premio estatal de la Juventud si existiera un poco más de recurso se genera el tema del medio ambiente, el tema de derechos políticos pero la realidad solo pedimos implementar tres categorías debido a la falta de recursos económicos

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

De dónde están saliendo los recursos.

En uso de la palabra la sexta regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Se platicó con el señor **Presidente** y estamos en una reunión para poder revisarlo con la tesorería y ver de qué partida presupuestaria se podrá disponer este recurso.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

Los estímulos se me hacen muy bajos, al menos nosotros también pudiéramos apoyar y hacer el comentario con los demás regidores para que pudieran apoyar y se incremente el estímulo económico, pero tendría que poner en consideración a los compañeros ediles.

La Primera Síndica **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

Muy buenas tardes a todos yo creo que como comisión podemos poner el ejemplo podemos armar un kit entiendo el tema de dar recurso económico quizás es un poco complicado el tema de poderlo comprobarlo como funcionarios o servidores públicos, pero lo que si podemos hacer es quizá armar un kit como comisión a cada ganador, entiendo que van a hacer tres ganadores por categoría, entonces sería al final armar nueve kits, podemos poner ahí lo básico a los jóvenes yo creo que todos aquí fomentamos el tema de la Juventud y el deporte y ese podría ser un plus como comisión, el poder darlo para los nueve ganadores, eso es lo que propondría igual no ponerlo en la convocatoria sería un poco más informal para la entrega.

El Décimo Regidor de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

Si nosotros decidimos armar la vaquita entre los integrantes de cabildo porque no hacer un exhorto a nuestros compañeros, no nada más a los que somos parte de esta comisión, sino también a todos los integrantes de cabildo; por qué no hacerles un exhorto a nuestros compañeros integrantes del Ayuntamiento, pero si logramos obtener un recurso extra pues si se

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

tendría que poner en la convocatoria pero obviamente también se vea más interesante, más atractiva para los participantes.

La Primera Síndica, **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

Pero tampoco podríamos obligar a nuestros compañeros a querer aportar, nosotros podemos hacerlo de buena voluntad además no sabemos qué tan dispuestos estén.

Por lo que la sexta regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Yo creo que si me lo permiten, en ese sentido, tendría que ser un acuerdo en este momento de la comisión sobre todo por los tiempos ya que la convocatoria tiene que salir de echo ahorita les vamos a presentar el cronograma, pero también el hecho de sacarlo y sobre todo convocarlos a esta sesión es porque el tiempo para sacarla lo antes posible, el acuerdo tendría que ser en este momento para saber si los montos son modificables de acuerdo a la voluntad que tengamos en este momento de conciliar realicemos la vaquita como dice el regidor y si no en todo caso también la opción alternativa que nos menciona la sindico es poder hacer un kit en especie que a la mejor pudiéramos conformar entre todos pero ya no entraría en la convocatoria, como ustedes lo decidan en este momento.

La Cuarta Regidora **Sonia Castillo Ortega**, hace uso de la palabra refiriendo:

Estoy de acuerdo con el décimo regidor, podemos integrar algo todos que somos los integrantes de la comisión y hacer participativos a los demás compañeros si están de acuerdo, pero como ustedes lo dispongan, pero yo creo que nosotros deberíamos de poner el ejemplo.

La Primera Síndica y Vocal de la comisión **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

Se tendría que dejar abierta ya que no podemos suponer que opinen los demás compañeros.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Es justo a lo que me refería con el tema de proponerlo y de considerarlo en este momento, es que el tiempo ya es apremiante y se complicaría para exponer el tema a consideración de cabildo.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

Tengo una propuesta más concreta de a **dos mil pesos** por regidor, integrantes de esta mesa edilicia de comisión, si lo sumamos, son diez mil pesos y que la presidenta nos diga cómo se asignara entre las categorías y así ya no le pedimos a nuestros compañeros, o le podríamos pedir la parte que decía la síndico que cooperen para un kit o algo unas mochilas algunas playeras, yo les pido ese tema dos mil pesos son significativos para la intención que tiene esta convocatoria.

La Primera Síndica **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

Claro y ya que hablamos de un premio no en especie si no económico considero meterlo en una pequeña cláusula para que también quede muy claro en los participantes hay que checarlo con los asesores en donde se pondría el tema de la participación de los integrantes de la comisión.

El Tercer Regidor y Vocal de la comisión **Carlos Gabriel Ulloa**, hace uso de la palabra refiriendo:

Yo me sumo también, a que estamos dispuestos en esta comisión y que también sea parte de este estímulo y ponerlo como punto de acuerdo que la comisión en este momento está haciendo esa aportación para estimular la participación de quienes aspiren a participar.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Si me lo permiten así, se lleva este acuerdo de esta comisión el tema cada uno de nosotros **aporte dos mil pesos** cada uno, estaríamos modificando la convocatoria para que asista el monto ya considerado como decía ya el regidor podemos ir sacando ya la cuenta o si no lo modificamos y ya se los haremos saber y por supuesto en ese sentido dentro de la convocatoria buscaríamos también con los asesores de comunicación social la parte en

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

la que pueda hacer mención también o reconocimiento por supuesto a la voluntad de cada uno de ustedes se está teniendo en este momento si les parece muy bien.

Entonces ahora vamos al cronograma si les parece bien, o quieren revisar otra cosa que exponer.

La Primera Síndica **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

Yo si tengo una duda, yo sé que son tres categorías porque ya lo hemos platicado previamente pero no veo el tema donde especificamos que en cada categoría A, B y C, serán tres ganadores por categoría, no sé si me pudieran ayudar con eso.

Por lo que la sexta regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Es un ganador, pero haber existen tres modalidades y tres categorías, es decir; de la categoría A y de la modalidad 1, va a ver tres ganadores que sería de 12 a 17 años un ganador, de 18 a 24 años de edad un ganador y de 25 a 29 años un ganador. Síndica usted quiere un punto donde venga especificado que solo hay un ganador de las categorías por cada modalidad.

La Primera Síndica y Vocal de la comisión **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

No sería que habrá tres ganadores, igual en donde dice jóvenes emprendedores, dice la cláusula las personas jóvenes que resulten galardonadas con el premio "Premio Municipal Juventud Llena de Vida 2022", hablar del premio y más abajo podríamos especificar que cada modalidad tendrá o ganará en cada categoría.

Por lo que la sexta regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Si lo dice ahí justamente; Las personas jóvenes que resulten galardonadas por el "Premio Municipal Juventud Llena de Vida 2022", serán acreedoras de un incentivo económico de dos mil quinientos pesos para la categoría A, tres mil quinientos pesos para la categoría B y cuatro mil quinientos pesos

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

para la categoría C así como un reconocimiento de parte de nuestro Presidente Municipal, ahí sería complementarla bien en ese sentido sea, solo sería agregarle esto a cada una de la modalidad.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

A ver cuantas categorías A, B y C, y de ahí va a salir un primer lugar en trayectoria académica y/o deporte, uno de labor social y otro en jóvenes emprendedores, ¿así lo entiendo?

Por lo que la sexta regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

En trayectoria académica van a salir tres ganadores de tres edades distintas que es la categoría A que es de la edad 12 a 17 años, categoría B que es de 18 a 24 años de y categoría C de 25 a 29 años de edad, sin embargo lo que yo propongo para que sea un poco más entendible para que puedan tomar nota sería que primero se hable en la segunda de las modalidades y en la tercera de las categorías para que se entienda que por cada modalidad hay tres categorías, si están de acuerdo con eso.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

¿Se podría al igual hacer una tabla?

Por lo que la sexta regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Hay que ponerlo a disposición de comunicación para saber cuál sería la opción más viable si la tabla o cambiar primero las modalidades y luego las categorías, les parece correcto que así se modifique.

La Primera Síndica y Vocal de la comisión **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

Así yo lo había entendido porque lo habíamos externado, pero leyendo la convocatoria sí creo que parecería otra cosa, para que este más fácil.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Me parece muy bien, si les parece bien este tema se da por agotado no habiendo alguna otra observación de la convocatoria, pasamos al cronograma.

El cronograma de actividades inicia el 7 de julio con la lectura y punto de acuerdo para la aprobación de la convocatoria en cabildo y publicación de la convocatoria en los medios oficiales del Ayuntamiento de Toluca, es decir a partir de su publicación del 8 al 29 de julio estaríamos justo en la convocatoria y la recepción de la documentación que sería en la sexta regiduría del Ayuntamiento de Toluca, nosotros vamos a ser el primer filtro revisando que traigan todos los documentos requeridos, todos los documentos solicitados y el veinticinco de julio se realizará la entrega de expedientes y formatos de evaluación a miembros del jurado calificador por parte de su servidora es decir a cada uno de ustedes estaré entregando un juego de tanto los expedientes como las papeletas para que ustedes puedan hacer la evaluación correspondiente, el veintiocho de julio se hará la entrega de los formatos de evaluación destinantes por parte de los jurados a la secretaria técnica es decir una vez que ustedes lleguen a evaluar ya tengan las papeletas de evaluación de cada uno de los postulantes se estará realizando la recaudación que será de las manos de secretaria técnica la titular de la **Dirección de Atención a la Juventud**, posteriormente a ello el primero de agosto serían dos sesiones la primera sería una sesión de la mesa de recuperación con el jurado calificador todos con en pleno y la segunda sesión sería de nosotros sería una sesión de aprobación de los ganadores y validación de la Comisión Edilicia de la Juventud, Deporte y Recreación, siendo así que el cuatro de agosto sería la lectura del punto de acuerdo o informe de los ganadores del "Premio Municipal Juventud Llena de Vida 2022" en el cabildo y la publicación de los ganadores en los medios oficiales y el doce de agosto se estaría realizando la ceremonia de premiación en el marco del día internacional de la juventud.

Pongo a su consideración el cronograma si alguien tiene alguna observación, si no hay comentarios me gustaría pasar al siguiente punto que es mostrarles cómo sería la papeleta, la papeleta es muy sencilla es un formato de evaluación que va a ir con el nombre, va a tener el número de folio, la categoría A, B o la C las tres modalidades son que son trayectoria académica y/o deportiva, labor social y jóvenes

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

emprendedores en este sentido son cinco variables que se estarán evaluando que es la trayectoria, el carácter inspirador, el impacto y el alcance, el carácter innovador y la proyección, en este sentido esta misma papeleta viene con una descripción muy puntual de a que se refiere cada una de los rublos a evaluar para que ustedes no tengan problema a la hora de estar revisando y sobre todo estar calificando, porque la calificación será ponderada con una calificación del cinco al diez, donde el cinco es obviamente bajo y diez es alto el valor y entonces en ese sentido las calificaciones sean objetivas, ponderadas, numéricas y se estará tomando la sumatoria total para que posteriormente a ello se pueda deliberar cuando se entregue a la secretaria técnica y podamos validar los resultados, alguien tiene una observación o comentario con base al formato de evaluación.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

**Si quiero que quede asentado en el acta** de la sesión una que si se realice una estrategia buena de difusión porque luego hay convocatorias que saca el Ayuntamiento de las cuales ni los regidores estamos enterados para que obviamente este proyecto bueno que se tenga con los jóvenes toluqueños no se politicé o se envíe nada más con un tema partidista ahí si yo también le exhorto presidenta que dejemos a un lado las filias políticas y que tengamos una apertura hacia a todos los jóvenes del municipio de Toluca, si viene cierto usted es el primer filtro yo a lo mejor también no sé si algunos de mis compañeros que están aquí como parte de la comisión porque no ser mesa receptora de los documentos no nada más la presidenta de la comisión pero realmente esto lo pongo a consideración de todos ustedes.

Por lo que la sexta regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Con mucho gusto regidor, en ese sentido nosotros consideramos ser el primer filtro pero el filtro es solo revisar que tengan todos los documentos completos que no les haga falta nada porque serian expedientes que naturalmente serian desechados, sin ningún problema si alguien quiere o sugiere que pongamos una mesa receptora o una comisión, no digo que un día en específico porque también es de acuerdo a los tiempos de cada uno de los chicos tenga para poder traer su expediente sin embargo lo pongo a

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

consideración de la mesa, la idea que ustedes determinen esta extraordinaria.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

No forzosamente tenemos que estar nosotros, pero esta un representante de cada una de nuestras oficinas que realmente si le damos y aseguramos la apertura para todos los jóvenes del municipio de Toluca sin filias partidistas eso es un comentario, pero obviamente se pone a consideración de todos ustedes compañeros.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente.

Lo pongo a consideración de todas y todos ustedes pero la realidad que el concurso o en este caso el proyecto es un proyecto muy objetivo cualquiera puede participar la convocatoria va a hacer pública por su puesto existe el compromiso de que cuando exista la publicación de la convocatoria se las vamos a hacer llegar para que también ustedes la tengan en el formato más legible para que la puedan publicar en las redes sociales y le puedan dar la difusión correspondiente pero a consideración de ustedes consideren necesario exista un mecanismo adherente para poder recibir los documentos.

El Tercer Regidor y Vocal de la comisión **Carlos Gabriel Ulloa**, hace uso de la palabra refiriendo:

La verdad es que esta mesa está integrada de manera plural entonces ya lo dijo la presidenta la comisión los trabajos se realizan de manera transparente y objetiva entonces no le veo ningún problema porque nosotros estaremos al pendiente de la difusión e incluso nosotros también lo podemos hacer.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Claro y que por supuesto en ese sentido el filtro es simplemente es revisar que cumplan con todos los documentos y si por supuesto de acuerdo **si llega alguien de su partido o formación política con mucho gusto nos pueden**

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**pasar ustedes mismos las propuestas para que llegue revisamos y pasemos con el jurado calificador**, una vez realizada la exposición de motivos le solicito al secretario de la comisión que haga la votación correspondiente para la instauración del "Premio Municipal Juventud Llena de Vida 2022", considerando siempre las aportaciones de cada uno de ustedes.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

Si presidenta, también me gustaría que la decisión que se tome ahorita se someta a votación, hice una propuesta que se someta a votación y ya los compañeros decidirán. Someto a votación que se haga una mesa receptora de la documentación con la presencia de los regidores presentes.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Muchas gracias señor secretario, por favor someta a consideración de la comisión si consideran necesario realizar una mesa extraordinaria receptora de los expedientes de los postulantes.

La Primera Síndica y Vocal de la comisión **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

Me podría explicar por favor, por lo que entiendo quiere un día específico yo quisiera entender bien para saber que voy a votar regidor.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

No es un día en específico, realmente es el apoyar también a la mesa receptora que va a tener la señora presidenta a lo mejor el que estén presentes los integrantes de esta mesa edilicia, si no nosotros asignando a alguien de nuestro equipo como apoyo y también garantizar la participación de los y las jóvenes del municipio de Toluca.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Yo considero que es una buena propuesta es mecanismo que nos da objetividad, sin embargo creo que como los tiempos son inciertos de en qué

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

momento los jóvenes les van a atraer los expedientes me parece complicado porque creo que cada uno de nosotros no podría definir una persona en específico todo el día para que esté al servicio de estar recibiendo es decir conforme un día pueden llegar dos o tres expedientes conforme al otro día no puede llegar ninguno o puede ser uno en la mañana o y uno en la tarde yo creo que realmente es un mecanismo que el tema de organización es complejo sin embargo pongo a consideración de ustedes la propuesta para llevarlo a cabo si así de lo deciden esta bien.

La Primera Síndica y Vocal de la comisión **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

Es solo el 8 de julio las candidaturas verdad regidora.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

No es todo el proceso todo el tiempo a partir de la publicación de la convocatoria a partir del 8 al 22 de julio.

La Primera Síndica y Vocal de la comisión **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

Lo que podríamos hacer sería que se nos esté **informando quizá un corte**.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

A lo mejor diariamente les podríamos hacer llegar la lista de las personas que se registraron dándoles un folio incluso a ellos, el nombre de la persona y la hora del momento en la que se registró y llegó el expediente a la regiduría si les parece bien.

El Tercer Regidor y Vocal de la comisión **Carlos Gabriel Ulloa**, hace uso de la palabra refiriendo:

Me parece bien que el joven que decida participar va a entregar un documento y se les va a acusar de recibido por eso es que yo no veo ningún problema.

La Primera Síndica y Vocal de la comisión **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Si claro a parte que si llega un documento o un expediente a nuestras oficinas nosotros también poder recibirlo y bajarlo a la comisión.

El Tercer Regidor y Vocal de la comisión **Carlos Gabriel Ulloa**, hace uso de la palabra refiriendo:

Y ya lo dijo la presidenta si alguien tiene una propuesta puede estar pendiente de su propuesta la pueden hacer llegar está garantizada la apertura por eso insisto no le veo mayor problema para mí es muy completó el documento referente a la propuesta de formato de evaluación.

La Cuarta regidora y vocal de la comisión **Sonia Castillo Ortega**, hace uso de la palabra refiriendo:

Todos los integrantes de la comisión recibíramos los expedientes y se los hiciéramos llegar a la presidenta también para que no haya un solo lugar los receptores si no que podamos recibir los expedientes y te los hacemos llegar presidenta.

La Primera Síndica y Vocal de la comisión **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

Disculpe voy a hablar por experiencia es muy poco complicado había muchos expedientes que se traspapelaban porque la gente se confundía, es por eso que se debe de tener un orden y también para que los chavos se sientan con este compromiso de que se están haciendo bien las cosas, lo que yo propondría sería eso hacer el corte diario con los expedientes que llegaron y que nosotros también receptores y que inmediatamente llevar el expediente a la regiduría y que cada joven se lleve su número de folio, la hora, día y fecha en el que entrego el expediente aunque yo me encontraba con gente que falsificaba su propio acuse, entonces si no es nada sencillo la verdad.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

Obviamente este es un órgano colegiado las mayorías deciden nuevamente y mi preocupación con temas de parcialidad y obviamente una buena difusión la institucionalidad como Ayuntamiento, porque me he dado cuenta que en algunas convocatorias que hemos sacado como

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Ayuntamiento tiene tintas partidistas, perdón que lo diga yo sé que ustedes son parte que encabeza el gobierno; como ediles de morena que todas las convocatorias estén emanadas de este municipio de este Ayuntamiento de este órgano colegiado tengan tintes partidistas es por eso mi propuesta lo único que me preocupa es que no se olvide a ningún joven y que todos tengan la oportunidad de participar en esta convocatoria si ellos bien lo deciden y si están interesados es mi única preocupación.

La Primera Síndica y Vocal de la comisión **Emma Laura Álvarez Villavicencio**, hace uso de la palabra refiriendo:

Aquí lo que podríamos hacer presidenta sería crear un grupo de WhatsApp y en el momento que cada chavo se registre que se nos avise en ese momento que va a ver un registro y ya alguien de nosotros o alguien del equipo quiera bajar a ver el registro esa sería otra propuesta y que no tengamos ahí sentados todo el día todo el mes.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Yo también creo que es una propuesta hay que utilizar las herramientas en este momento que tenemos a la mano es una buena propuesta con intenciones de que ustedes validen que el proceso este activo y que todos sean por igual si existen propuestas de manera personal a lo mejor de manera formal no lo ponemos en la convocatoria que todas la regidurías van a estar recibiendo la documentación para tener un control y orden, se quedaría que en la sexta regiduría se reciben sin embargo si ustedes reciben de manera informal o alguien se acerca con ustedes por supuesto que pueden pasarlo de manera personal con nosotros para que podamos dar la recepción correspondiente y aunado a ello el canal como bien lo menciona la síndico de poder enviar un mensaje de WhatsApp y a lo mejor de quien este en ese momento pueda validar que se está llevando el registro correspondiente, lo pongo a consideración de la mesa.

La Cuarta regidora y vocal de la comisión **Sonia Castillo Ortega**, hace uso de la palabra refiriendo:

Yo creo que no hay ningún problema en que podamos hacerlo así y yo creo que si todos vamos a generar corresponsabilidad en la convocatoria pues

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

simplemente sería de esa manera, que también en la regiduría tendría la responsabilidad de recabar toda la información y tener toda la documentación completa de los jóvenes porque tendrían que tener esa prevención, de que todos revisen los expedientes completos y al rato no haya alguna justificación de que no se recibido porque le falte algún documento.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Si les parece bien, secretario le pediría que someta a consideración de la mesa el acuerdo que se acaba de realizar, donde se establece que el mecanismo receptor va a hacer a través de la sexta regiduría con las condicionantes de un grupo de WhatsApp para poder estar informado de los registros correspondientes un corte diario si también así lo ven bien y por supuesto toda la disposición para recibir las propuestas los que así decidan.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

Compañeros ediles, quien esté a favor del acuerdo que acaba señalar la señora presidenta, sírvanse a levantar la mano.

Señora presidenta le informó que se aprobó por unanimidad de votos lo antes expuesto.

Por lo que la sexta regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Muchas gracias una vez sometido a consideración este acuerdo, solicito al secretario de la comisión llevar a cabo la votación correspondiente de la instauración del "Premio Municipal Juventud Llena de Vida 2022", con los acuerdos y las condicionantes que se han discutido en esta sesión.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión Mario Alberto Hernández Cardoso, hace uso de la palabra refiriendo:

Les solicito a los presentes que quien esté a favor de aprobar la instalación del "Premio Municipal Juventud Llena de Vida 2022", lo manifieste de forma económica levantando la mano.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Le informo presidenta que la instauración del "Premio Municipal Juventud Llena de Vida 2022", ha sido **aprobado por unanimidad de votos** de los compañeros ediles.

Por lo que la sexta regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Muchas gracias secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto orden del día.

**CUARTO:** Retomando la palabra al Secretario de la Comisión menciona: En atención a lo solicitado por la Presidenta le informo que el siguiente punto del orden del día es relativo a la exposición de motivos y análisis de la instauración de la propuesta para celebrar el Primer Cabildo Abierto Juvenil, en el marco del Día Internacional de la Juventud, a cargo de la **L.C.P. y A.P. Mariela Concepción Rodríguez Mora**, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión a lo que refiere:

Muchas gracias pues bien el siguiente punto del orden de día como ya se los había comentado previamente es la propuesta para celebrar el Primer Cabildo Abierto Juvenil, derivado al decreto No. 73 el cual reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno y sobre todo en la propuesta de la **Doctora Viridiana Fuentes Cruz**, Presidenta de la Comisión de la Juventud de esta Legislatura del Estado de México, entra en vigor la reforma que va encaminada a que los Ayuntamientos sesionarán por lo menos alguna vez **bimestral de cabildo abierto juvenil** y de manera anual específicamente en el mes de agosto en el marco del Día Internacional de la Juventud, esta propuesta desde luego ya está instalada a nivel estatal ya fue reformada en su momento, sin embargo aquí lo que yo les estaré solicitando por su puesto su aprobación para exhortar y sobre todo solicitar al Secretario del H. Ayuntamiento, se pueda generar un turno a la Comisión de Reglamentación para que se pueda instalar dentro de nuestro Código Reglamentario y que pueda quedar asentado que en el mes de agosto este por lo menos obligado a sesionar un cabildo juvenil abierto entendiéndose que las necesidades de los jóvenes también merecen ser escuchadas, merecen ser debatidas y sobre todo merecen ser atendidas, en ese sentido en esta línea de tiempo y en esta orden de ideas la primera parte sería la

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

adecuación normativa que sería que el H. Ayuntamiento deberá hacer modificaciones para contemplar la figura del cabildo juvenil abierto, en un segundo momento la emisión de la convocatoria de cabildo juvenil que deberá de ser publicada al igual que en todos los cabildos abiertos normales quince días naturales previos a la celebración del cabildo juvenil y por supuesto también dentro de la reforma se establece que exista alguna copia del acta a nivel que es el Instituto Mexiquense Juvenil y que deberá de realizarse quince días hábiles posteriores a la celebración del cabildo, en ese sentido, propongo a sus consideración esta propuesta entendiéndose también la diferencia entre lo que es un simulador de cabildo y lo que es un cabildo abierto juvenil, el simulador por supuesto es cuando los participantes toman la representación de alguna de las figuras del cabildo y las problemáticas planteadas pueden ser ficticias, en el segundo momento que es la propuesta que nos atañe en este punto es el cabildo abierto juvenil que son las o los participantes quienes expresan sus inquietudes, demandas que observan en sus comunidades, en sus espacios y necesidades y por supuesto se dará seguimiento a las peticiones expresadas durante la sesión de cabildo como cualquier otra sesión de cabildo abierto, no sé si exista algún comentario o alguna observación al respecto.

El Tercer Regidor y Vocal de la comisión **Carlos Gabriel Ulloa**, hace uso de la palabra refiriendo:

Efectivamente en sus transitorios esto de acuerdo a la Ley, en el Periódico de la Gaceta de Gobierno dice que los ayuntamientos podrán sesionar en un plazo de 60 días hábiles para realizar las adecuaciones normativas en sus bandos municipales los reglamentos respectivos para contemplar los cabildos juveniles, los ayuntamientos deberán darle máxima publicidad año con año los cabildos juveniles a efecto de que el presente tenga plena eficacia y el Instituto Mexiquense de la Juventud debe de estar el presente venera informar a al Poder Legislativo sobre los resultados generales de los cabildos juveniles tendrá entendido el Gobierno del Estado haciendo que se publique y se cumple y hay que transitarlo en ese cumplimiento a este decreto, me da mucho gusto que nuestro municipio tenga ya ese cumplimiento ahora bien en la circular viene en la exposición de motivos si se me hacen relevantes estos datos, además aquí veo gente joven, la verdad es que a mí me da mucho gusto trabajar jóvenes, vamos a hablar de quien es considerado joven, desde luego nuestra presidenta

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

está dentro de este rango de edad y es importante que los jóvenes de aquí conozcan esta exposición de motivos porque es resultado de un trabajo exhaustivo sobre todo basado en fuentes que son importantes si me permiten darle lectura.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Instituto Mexicano de la Juventud, en su artículo 2, se reputan como jóvenes los comprendidos entre 12 y 29 años de edad, misma concepción se tiene en Ley de la Juventud del Estado de México. A pesar de que existe conformidad en las disposiciones jurídicas en mención, respecto de la edad para que sea catalogado como joven; por el contrario, no ocurre lo mismo en el plano internacional donde la Organización de las Naciones Unidas (ONU), definen a los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años de edad. Este ejemplo basto para ilustrarnos, sobre lo las disparidades que se pueden dar en el Derecho Interno con el Derecho Internacional. Lo cual conduce a cuestionarnos de forma hasta qué grado nuestros ordenamientos internos representan una adecuada regulación sobre ciertos sectores de la población, y de fondo hasta donde las leyes pueden determinar las etapas que vive el ser humano lo largo de su vida, es quizás un planteamiento ampliamente debatible ya que el derecho es hecho, valor y norma. Puntualizado lo anterior, pasemos a ejemplificar mediante argumentos de autoridad la trascendencia, que tienen los jóvenes en México. De acuerdo a la Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía<sup>3</sup> (INEGI), nos brinda las siguientes cifras: • De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en México hay 30.7 millones de jóvenes (de 15 a 29 años) y representan 24.6% del total de habitantes. • Según datos de la ENADID 2018, de la población joven, 34.2% de los hombres y 33% de las mujeres asisten a la escuela.

De acuerdo con la ENOE (cuarto trimestre del 2019), 67.3% de los hombres jóvenes y 40.5% de las mujeres jóvenes forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA). Sin hesitación alguna, dichos datos permiten ver que el peso de la juventud en el contexto demográfico de un país tan variopinto como el nuestro; hay que mencionar en el contexto internacional que de acuerdo a la ONU existen 1.200 millones de jóvenes de 15 a 24 años, el 16% de la población mundial. Para 2030, fecha límite para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se estima que la cantidad de

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

jóvenes habrá aumentado en un 7%, llegando así a casi 1.300 millones. Habría que decir también, que de acuerdo al Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO), en una publicación intitulada "Perfil sociodemográfico de las y los jóvenes del Estado de México", de fecha 09/01/20. Nos encontramos con una gráfica muy ilustrativa sobre el engrosamiento del sector juvenil, que está en el documento.

Lo anterior, refiere en palabras de la publicación que: El crecimiento de la población joven en la entidad ha sido constante. En la década de 1985, este grupo representó un total de 1,580,905; para el año 2020 se estima que el tamaño de jóvenes alcance un total de 2,944,549; de los cuales 1,468,876 son mujeres y 1,475,673 hombres

Simultáneamente en el mismo estudio, nos permite visibilizar en que municipios se encuentra el mayor número de jóvenes en nuestra Entidad Federativa, el cual es necesario citar:

Este cuadro muestra, la necesidad de ir generando mejores marcos normativos que prevean sus derechos y obligaciones del grupo multicitado, porque como se dice y se dice bien los jóvenes son ya el presente, atrás quedo la trivial frase "Los jóvenes son el futuro de México", es por lo cual que necesitamos en nuestra función de parlamentarios ser proactivos para que, con nuestra facultad constitucional de presentar iniciativas, generemos mejores condiciones para nuestros jóvenes. Otro aspecto que tiene plena injerencia en los jóvenes son sus derechos que tiene dicho sector sujeto de derechos y obligaciones. Dicho lo anterior, pasaremos a desglosar de manera enunciativa, los primeros. Encontrándonos con los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales, así establecidos en la Ley de la Juventud del Estado de México, la cual tiene por objeto: El fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los jóvenes en el Estado de México; así como, implementar las políticas públicas y sus medios de ejecución, encaminadas a su atención integral. A pesar de los buenos deseos de la Ley. El Grupo Parlamentario del PRD, encuentra que existe un evidente fracaso de la ley tanto en su aspecto teórico, el cual es producto de que las acciones previstas en la ley, no obstante, su aplicación, no conducen a los resultados esperados o pretendidos. Al igual que un fracaso práctico, el cual sobreviene cuando los

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

operadores jurídicos o autoridades de ejecución de la ley designados no la aplican correctamente, a los destinatarios de las normas.

Voy en el posicionamiento, si me lo permiten las juventudes mexiquenses son diversas por lo que habitar espacios donde su voz tenga eco resulte imperativo en el marco del tiempo hemos escuchado que la bandera de las y los jóvenes sea el presume ser el precursor de muchos, lo cierto es que pocas son las oportunidades y los espacios que se les brinda para demostrar sus cualidades, habilidades y los conocimientos propios de generaciones que en efecto ven la vida con una perspectiva diferente, la propuesta que tuvo a bien presentar mi compañera la Diputada Elida Castelano justo tiene como propósito la esfera más cercana a la ciudadanía que ponen con el ejemplo y se realicen cabildos abiertos juveniles para no solo escuchar si no también retomar las propuestas que las juventudes tienen para mejorar su entorno, los cabildos juveniles son una figura que se retoman en Ayuntamientos de entidades federativas e incluso en otros países en el Estado de México los cabildos juveniles deben de operar como primer espacio y permitan tomar decisiones en beneficio de este y otros sectores, hoy hemos materializado una propuesta enriquecida con aportaciones de diferente parlamentarios igualmente ocupados por las y los jóvenes sepan que son generalizadoras de los cambios que ser requieren en beneficio de los jóvenes, es cuanto señora presidenta muchas gracias.

Por lo que la sexta **regidora y presidenta** de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Muchas gracias regidor, una vez realizada la exposición de motivos, le solicita al secretario de la comisión que recabe la votación correspondiente para efecto que la comisión autorice el envío de un oficio a la Secretaria del Ayuntamiento para que se dé cumplimiento al decreto número 73 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 21 de junio del presente año.

El Décimo Regidor y Secretario de la comisión **Mario Alberto Hernández Cardoso**, hace uso de la palabra refiriendo:

En atención a lo solicitado por la presidenta les solicito a los que estén presentes de quien esté a favor de enviar un oficio a la Secretaría del Ayuntamiento y se dé cumplimiento al decreto número 73 publicado en la

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 21 de junio del presente año. Lo manifieste de forma económica levantando la mano.

Le informo presidenta, que la autorización de lo solicitado **ha sido aprobada por unanimidad de votos de los Ediles presentes.**

Por lo que la sexta regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Gracias señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO:** Retomando la palabra al Secretario de la Comisión menciona: En atención a lo solicitado por la Presidenta le informo que el siguiente punto del orden del día es relativo al desahogo de los Asuntos Generales en ese orden de ideas le informo que no hay asuntos generales por desahogar.

Por lo que la **sexta regidora** y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Gracias señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

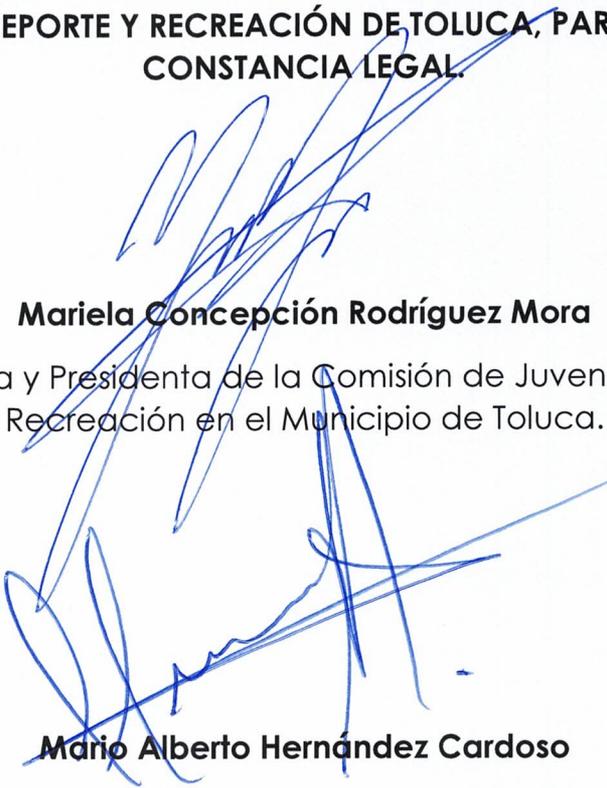
**SEXTO:** Retomando la palabra al Secretario de la Comisión menciona: En atención a lo solicitado por la Presidenta le informo a usted que el último punto es relativo a la **clausura** de la sesión de la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de la Juventud, Deporte y Recreación**, por lo que queda usted del uso de la palabra.

Por lo que la sexta regidora y presidenta de la comisión, hace uso de la voz refiriendo lo siguiente:

Muchas gracias, toda vez que no existen más asuntos que tratar, damos por clausurada la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de la Juventud, Deporte y Recreación, siento las 17 horas con 08 minutos, día miércoles veintinueve de junio del año 2022, agradeciéndoles a todos su buena voluntad su apoyo y sobre todo abanderar la causa de los jóvenes, que tengan una excelente tarde.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN DE TOLUCA, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.**



**Mariela Concepción Rodríguez Mora**

Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación en el Municipio de Toluca.

**Mario Alberto Hernández Cardoso**

Décimo Regidor y Secretario de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación en el Municipio de Toluca.



**Emma Laura Álvarez Villavicencio**

Primera Síndico y Vocal de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación en el Municipio de Toluca.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



**Sonia Castillo Ortega**

Cuarta Regidora y Vocal de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación en el Municipio de Toluca.



**Carlos Gabriel Ulloa González**

Tercer Regidor y Vocal de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación en el Municipio de Toluca.

